FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2017 "ADQUISICION DE CAMION PARA LA DIMABEL"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 13 de octubre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2017 **"ADQUISICION DE CAMION PARA LA DIMABEL"**, con ID N° 335.996.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 337 de fecha 22 de setiembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMÉNEZ

SECRETARIO

- SOP MAM MARIO BARIOS ROA

MIEMBROS

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
- SGTO 1° MB RODOLFO SALINAS MARTINEZ

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 80/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

EMPRESA	Total Monto Total Ofertado
ENGINEERING S.A.	Gs. 480.000.000
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	Gs. 506.000.000

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

1.3. Durante el Acto de Apertura de Ofertas fueron formuladas las siguientes objeciones:

"*El representante de la firma **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** manifiesta lo siguiente:*

*- En la oferta presentada por la firma **ENGINEERING** el motor del vehículo ofertado no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC, en lo que respecta a las*

cilindradas del motor, PVT técnico, capacidad del eje delantero, eje trasero, carga útil técnica y la carrocería, tampoco cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del PBC. Tampoco se visualiza el sistema de freno en el Catalogo presentado."

El Comité de Evaluación considera analizar estas objeciones en el numeral 4. **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC - 4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**, del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:}

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **ENGINEERING S.A., e HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**; cumplen con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	ENGINEERING S.A.		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO C.I.Nº 2.041.220 - EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO - C.I.Nº 2.506.018	**Satisfactorio – Cumple**	- IVAN VALTER PASA C.I.Nº 4.480.618 - LEANDRO VINICIUS ZENNI DE OLIVEIRA C.I.Nº 2.376.204 - PEDRO BAEZ C.I.Nº 984.022 - ANDRES LOPEZ COLMAN C.I.Nº 3.627.837	**Satisfactorio - Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO C.I.Nº 2.041.220 - EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO C.I.Nº 2.506.018	**No Se Registran Datos – Cumple**	- IVAN VALTER PASA C.I.Nº 4.480.618 - LEANDRO VINICIUS ZENNI DE OLIVEIRA C.I.Nº 2.376.204 - PEDRO BAEZ C.I.Nº 984.022 ANDRES LOPEZ COLMAN C.I.Nº 3.627.837	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO C.I.Nº 2.041.220 EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO C.I.Nº 2.506.018	**No Se Registran Datos – Cumple**	- IVAN VALTER PASA C.I.Nº 4.480.618 - LEANDRO VINICIUS ZENNI DE OLIVEIRA C.I.Nº 2.376.204 - PEDRO BAEZ C.I.Nº 984.022 - ANDRES LOPEZ COLMAN C.I.Nº 3.627.837	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **ENGINEERING S.A.,** e **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.;** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por las empresas **ENGINEERING S.A.,** e **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **ENGINEERING S.A., e HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.;** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
Certificado de Origen Nacional	**No aplica**	**No aplica**

Por consiguiente a las empresas **ENGINEERING S.A.** e **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que los bienes ofertados son de origen extranjero.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

EMPRESA	Total Monto Total Ofertado
ENGINEERING S.A.	Gs. 480.000.000
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	Gs. 506.000.000

Según se desprende, la oferta con el precio más bajo se observa precedentemente, por consiguiente **se selecciona esta oferta** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, y procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas. **NO APLICA**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

E) **CONSORCIO NO APLICA**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**ENGINEERING S.A.**	**HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**
1. Planilla de Precios impreso y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Especificaciones técnicas de la oferta presentada, impreso y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
3. Catálogo de los bienes ofertados en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**ENGINEERING S.A.**	**HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**
1) **Balance General** y estado de resultados de los tres últimos años **(2014-2015, 2016).**	CUMPLE	CUMPLE
2) **Índices de Capacidad financiera:** (Ratios) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	CUMPLE
3) **Copia de contratos ejecutados** o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los ejercicios fiscales **(2015-2016-2017).**	CUMPLE	CUMPLE
4) **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los ejercicios fiscales **(2015-2016-2017).**	CUMPLE	CUMPLE
5) **Autorización del Fabricante:** El oferente de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, el oferente deberá presentar certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay, donde indique que el oferente es la autorizada en la República del Paraguay de proveer los vehículos de la marca ofertada. (en caso de copia deberá ser autenticado por escribanía pública).	CUMPLE	CUMPLE
6) **El oferente deberá presentar Certificado de representación** de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE

7) **Certificado de Garantía** de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
8) **Certificado de Garantía de Provisión de Servicio Mantenimiento y provisión de insumos por los primeros** Treinta mil kilómetros **(30.000 Km.)** incluyendo mano de obra, así como la totalidad de aceites y filtros necesarios para cada cambio fijado por el fabricante, mientras dure la garantía	CUMPLE	CUMPLE
9) **Certificado de continuidad de fabricación de repuestos para** los vehículos ofertados por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
10) **Listado de talleres propios y/o autorizados**, tres (3) como mínimo ubicados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. (presentar listado de talleres con dirección y números de teléfonos).	CUMPLE	CUMPLE
11) **Listado de las sucursales de venta repuestos** que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de sucursales de repuestos.	CUMPLE	CUMPLE
12) **DDJJ** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
13) **DDJJ** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	CUMPLE	CUMPLE
14) **DDJJ** de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
1) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE
2) Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos dos ejercicios fiscales **(2015-2016-2017),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
3) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva, conforme se detalla:

Por Nota N° 1 de fecha 16 de octubre de 2017, el Comité de Evaluación, solicita a la empresa **ENGINEERING S.A.,** documentos formales y una aclaración, conforme se detalla:

- ✓ Planilla de Especificaciones técnicas de la oferta presentada, impreso y firmado.
- ✓ **Balance General** y estado de resultados de los tres últimos años **(2014-2015, 2016).**
- ✓ **Copia de contratos ejecutados** o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de los ejercicios fiscales **(2015-2016-2017).**
- ✓ **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones Privadas y/o del Estado de los ejercicios fiscales **(2015-2016-2017).**
- ✓ **Certificado de Garantía** de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.
- ✓ **Certificado de Garantía de Provisión de Servicio Mantenimiento y provisión de insumos por los primeros** Treinta mil kilómetros **(30.000 Km.)** incluyendo mano de obra, así como la totalidad de aceites y filtros necesarios para cada cambio fijado por el fabricante, mientras dure la garantía.
- ✓ **Certificado de continuidad de fabricación de repuestos para** los vehículos ofertados por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante de los mismos.
- ✓ **Listado de talleres propios y/o autorizados**, tres (3) como mínimo ubicados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. (presentar listado de talleres con dirección y números de teléfonos).
- ✓ **Listado de las sucursales de venta repuestos** que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de sucursales de repuestos.
- ✓ **DDJJ** de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- ✓ **DDJJ** de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- ✓ **DDJJ** de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.
- ✓ Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos dos ejercicios fiscales **(2015-2016-2017),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de provisión de **CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL.** Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas podrán ser igual o superior al **cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los Ejercicios Fiscales (***2015-2016-2017***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los Ejercicios Fiscales **(2015-2016-2017).** El oferente deberá presentar por lo menos Un **(01)** certificado de buen cumplimiento de contratos por año. Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de: **CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL.** Los certificados podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos.
- ✓ Listado de Instituciones Públicas y/o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los

Ejercicios Fiscales **(2015-2016-2017),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato/Factura.

De igual forma, por Nota Nº 2 de fecha 16 de octubre de 2017, el Comité de Evaluación, solicita a la empresa HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., documentos formales, conforme se detalla:

- ✓ **Certificado de continuidad de fabricación de repuestos para** los vehículos ofertados por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante de los mismos.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los Ejercicios Fiscales **(2015-2016-2017).** El oferente deberá presentar por lo menos Un **(01)** certificado de buen cumplimiento de contratos por año. Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de: **CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL.** Los certificados podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos.
- ✓ Listado de Instituciones Públicas o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los últimos dos ejercicios fiscales **(2015-2016-2017),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.

En prosecución de la Evaluación, se destaca que la Empresa **ENGINEERING S.A.,** por Nota de fecha 19 de octubre de 2017, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, sin embargo en la **Planilla de Especificaciones técnicas de la oferta presentada, impreso y firmado**, se constata que la misma corresponde a las Especificaciones Técnicas publicadas por la Convocante, no así a las Especificaciones Técnicas del bien ofertado por la mencionada empresa, por lo cual Comité de Evaluación considera que este documento no es suficiente para determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, habida cuenta que ambas especificaciones técnicas son las mismas.

En lo que respecta a la presentación de la documentación solicitada a la empresa **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** se destaca que la misma por nota de fecha 19 de octubre de 2017, ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la presentacion de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. (c)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ENGINEERING S.A.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de provisión de **CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL.** Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas podrán ser igual o superior al **cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentadas. Las mismas deberán ser de los Ejercicios Fiscales (***2015-2016-2017***). **La** sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los Ejercicios Fiscales **(2015-2016-2017).** El oferente deberá presentar por lo menos Un **(01)** certificado de buen cumplimiento de contratos por año. Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones o de provisión de: **CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS TERRESTRES EN GENERAL.** Los certificados podrán ser de todos los bienes mencionados o al menos uno de ellos.	CUMPLE	CUMPLE
3) Listado de Instituciones Públicas y/o Privadas con sus respectivos números telefónicos, con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos, las mimas deberán ser de los Ejercicios Fiscales **(2015-2016-2017),** la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato/Factura.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **ENGINEERING S.A.** e **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2. - (a) de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE LA CALIFICACION**, se ha

procedido el análisis de la capacidad financiera de **TRONIX S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	i. **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).-	ii. **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).-	iii. **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016), no debe ser negativo
ENGINEERING S.A.	2,08	0,46	0,13
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	3,24	0,24	0,83

Según se observa en el cuadro precedente las firmas; **ENGINEERING S.A. e HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN **III** –SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas por las empresas oferentes, realizando el siguiente análisis. Así mismo se procedió al análisis de las objeciones asentadas durante el Acto de Apertura, el cual se transcribe a continuación: "*El representante de la firma **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** manifiesta lo siguiente:*

*- En la oferta presentada por la firma **ENGINEERING** el motor del vehículo ofertado no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC, en lo que respecta a las cilindradas del motor, PVT técnico, capacidad del eje delantero, eje trasero, carga útil técnica y la carrocería, tampoco cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del PBC. Tampoco se visualiza el sistema de freno en el Catalogo presentado."*

Por consiguiente, en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), verificando las **Especificaciones Técnicas** y el **Catalogo del bien presentado**, conforme a los requerimientos del PBC., en ese sentido el Comité de Evaluación a procedido según lo preceptuado en la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) - C) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:*

Se verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas constructivas, tecnológicas y funcionales establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, en forma comparativa con las especificaciones establecidas en los catálogos técnicos presentados por los oferentes. Así mismo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa que rige la materia.

Inicialmente se analiza la oferta con el precio más bajo, la cual es presentada por la empresa ***ENGINEERING S.A.,*** en ese sentido constata en el **Catalogo** presentado por el mencionado oferente, que el bien ofertado no se ajusta a las especificaciones técnicas en los puntos detallados en el siguiente **CUADRO,** :

COMPARATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - (CRITERIO CUMPLE O NO CUMPLE)

CAMION 4X 2 CON CARROCERIA DE MADERA PARA TRANSPORTE DE TROPAS Y DE CARGA					
REQUERIMIENTOS DE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDOS EN EL PBC	**(+/- 10%)**	**ENGENERING S.A.**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**HIFRAULICA DEL BRASIL S.A**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. AÑO: 2017 en adelante, 0 Kilómetros.		AÑO 2017	CUMPLE	AÑO 2017	CUMPLE
2. MOTOR:	**MOTOR**				
2.1. De **4** cilindros en línea,		6	NO CUMPLE	4	CUMPLE
2.2. Inyección directa con turbo Intercooler		TURBO INTERCOOLER ALIMENTADO	CUMPLE	TURBO INTERCOOLER ALIMENTADO	CUMPLE
2.3. Administración electrónica de inyección tipo commonrail,		BOMBA INYECTORA - INYECCION MECANICA	NO CUMPLE	SISTEMA DE INYECCION ELECTRONICA TIPO COMONRAIL	CUMPLE
2.3. 1 Motor 220 cv con variación de (+/- 10%), que cumpla con la normativa anti-polución Euro III como mínimo,	198 A 242	173 HP (127KW) O 2.400 RPM / EURO III	NO CUMPLE	206CV -1S0 KW O 2.500 EURO III	CUMPLE
2.4. Cilindrada total de 5.000 cc. con variación de (+/- 10%).	4S00 A SS00	6450 CM3	NO CUMPLE	4S00 CM3	CUMPLE
3. FRENOS DE SERVICIO:	**FRENOS DE SERVICIO**				
3.1. Neumático de circuito doble, tipo S-Cam a tambor en las ruedas delanteras y traseras con ABS como mínimo.		TAMBOR SCAM - NEUMATICO CON REGULADOR AUTOMATICO	NO CUMPLE	TAMBOR TIPO SCAM CON AJUSTE AUTOMATICO DELANTEROS Y TRASEROS CON ABS/EBL	CUMPLE
3. CABINA: (Consideraciones mínimas requeridas):	**CABINA**				
3.1. Construcción estructural con perfiles de paneles de chapa de acero con suspensión mecánica, con barra de torsión en la parte delantera y amortiguador de goma en la parte trasera.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2. Banco doble para dos acompañantes.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3. Apoya cabeza para todos los ocupantes de la cabina.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.4. Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y acompañante y abdominal de 2 puntos para el segundo acompañante.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.5. Toma de 12V para accesorios.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.6. Aislamiento de la cabina, revestimiento de material sintético.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.7. Parasol externo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.8. Regulador de altura de faros.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. CONFORT:	**CONFORT**				
4.1. Radio AM/FM con CD player.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. CAJA DE CAMBIOS:	**CAJA DE CAMBIOS**				
5.1. Con Embrague tipo monodisco en seco con resorte de diafragma y comando hidráulico servoasistido.		MONODISCO A SECO CON ACCIONAMIENTO HIDRAULICO ASISTIDO POR AIRE	CUMPLE	MONODISCO A SECO CON ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	CUMPLE
5.2. Caja de cambios de 6 marchas sincronizadas hacia adelante y una dé marcha atrás **como mínimo.**		6 ADELANTE - 1 MARCHA ATRAS	CUMPLE	6 ADELANTE - 1 MARCHA ATRAS	CUMPLE
6. CHASIS:	**CHASIS**				

6.1. Tipo escalera por largueros de perfil tipo C preferentemente (no excluyente), materiales unidos por traversas remachadas y atornillados a los largueros.		ESCALERA EN LNE 38- PERFIL C ATORNILLADO	CUMPLE	TIPO ESCALERA - PERFIL C ABULONADAS Y ATDRNILLADO	CUMPLE
7. SUSPENSIÓN:	**SUSPENSION**				
7.1. **Delantera:** Resortes con 2 amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora.		MUELLE PARABOLICO5 PROGRESIVOS Y BARRA E5TABILIZADORA	CUMPLE	AMORTIGUADORE5 HIDRAULICOS Y BARRA ESTABILIZADORA	CUMPLE
7.2. **Trasera:** Resortes semielíptica de flexibilidad doble, con tacos, 2 amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora.		MUELLE SEMI ELIPTICA5 PROGRESIVAS DE ETAPA DOBLE Y BARRA ESTABILIZADORA	CUMPLE	AMDRTIGUADORES CON FLEXIBILIDAD DOBLE Y BARRA ESTABILIZADORA	CUMPLE
8. EJE TRASERO:	**EJE TRASERO**				
8.1. Con diferencial de dos velocidades y doble relación de reducción de diferencial como **minimo.**		MERITOR MS 19235 RIGIDO EN ACERO ESTAMAPADD	NO CUMPLE	IVECO 5872/I - VIGA RIGIDA DE ACERO FORJADO CON DIFERENCIAL DE DOBLE REDUCCION.LUBRI CADO A ACEITE	CUMPLE
9. RUEDAS Y NEUMÁTICOS:	**RUEDAS Y NEUMATICOS**				
9.1. Llantas de acero 7.5" x 22.5"		LLANTAS 7,50" X 22.5"	CUMPLE	LLANTAS 7,50" X 22.5"	CUMPLE
9.2. Neumáticos radiales 275/80 R22.5		NEUMATICO5 DE 275/80R22.5	CUMPLE	NEUMATICOS DE 275/80R22.5	CUMPLE
10. DIMENSIONES:	**DIMENSIONES**				
10.1. Distancia entre ejes: de 4700 mm con variación de (+/- **10%).**	4230 A 5170	4800-3560/6024-4784	CUMPLE	4735 MM	CUMPLE
10.2. Largo total de 8500 mm **como mínimo.**		8760-6340/9830-7238	CUMPLE	9000 MM	CUMPLE
10.3. Ancho delantero total: 2500 **mm como minimo.**		2412 MM	NO CUMPLE	2500 MM	CUMPLE
10.4. Altura total de 3100 mm **como máximo.**		NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	3019 MM	CUMPLE
10.5. Longitud carrozable: 7100 mm con variación de (+/- **10%).**	6390 A 7810	6430-4010/7450-5000	CUMPLE	6500 MM	CUMPLE
11. PESO BRUTO TOTAL:	**PESO BRUTO TOTAL**				
11.1. PBT técnico 17.000 kg. con variación de (+/- **10%).**	15300 A 18700	13000 KG	NO CUMPLE	15400 KG	CUMPLE
11.2. Capacidad del eje delantero técnico 5.500 kg. con variación de (+/- **10%).**	4950 A 6050	4200-5000 KG	CUMPLE	5000-5000 KG	CUMPLE
11.3. Capacidad técnica del eje trasero 11.500 kg. con variación de (+/- **10%).**	10350 A 12650	9000 KG	NO CUMPLE	10400 KG	CUMPLE
11.4. Capacidad de carga útil técnica + carrocería 11.500 Kg. con variación de (+/- **10%).**	10350 A 12650	8160-8370 KG	NO CUMPLE	10360 KG	CUMPLE
11.5. Capacidad de tracción (CMT) 30.000 Kg. con variación de (+/- **10%).**	27000 A 33000	27240-27200 CMT	CUMPLE	27000 CMT	CUMPLE
12. TANQUE DE COMBUSTIBLE:	**TANQUE DE COMBUSTIBLE**				
12.1 Capacidad de 270 litros **como minimo.**		TANQUE DE COMBUSTIBLE 210 LT5	NO CUMPLE	TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 275 LTS	CUMPLE
13.. CARROCERIA:	**CARROCERIA**				
13.1. Deberá contar con una carrocería de madera para transporte de tropas y de carga (compatible con la distancia carrozable del bien ofertado);		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.2. Deberá contar con asientos rebatibles para transporte de tropas con protección de una carpa con ventanales laterales (02 en total) y uno en la parte trasera con sistema abre fácil.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. ACCESORIOS MINIMOS:	**ACCESORIOS MINIMOS**				
14.1. Pintura y logo a criterio de la convocante.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.2. Rueda de Auxilio con llanta y cubierta **como minimo.**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

14.3. Gato hidráulico con estructura larga y capacidad mínima de 10 a 15 toneladas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.4. Kit de Herramientas para cambio de rueda **como minimo.**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.5. Extintor contra incendio de 3 kg como minimo, certificado por el INTN con garantía de uso de un (01) año **como minimo.**					
14.6. Dos (02) balizas triangulares portátiles.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.7. Manual: 1 (un) Manual de Operaciones de Mantenimiento en español, **como minimo.**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. OTROS REQUISITOS ADICIONALES:	**OTROS REQUISITOS ADICIONALES**				
15.1. Garantía: 1 (un) año o 30.000 km **como minimo**					
15.2. Mantenimiento: 1(un) año o 30.000 km., incluyendo insumos y mano de obra **como minimo.**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.3. Seguro contra todo riesgo por un año desde la entrega del vehículo **como minimo.**					
15.4. Gastos y tramites de Transferencia por Escribanía, Protocolización, Chapa y Registro del Automotor (Cedula Verde) a cargo de la firma adjudicada.-		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.4. El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica:					
15.4.1. Certificado de representación emitido por el fabricante de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.4.2. Certificado de Garantía de fábrica por 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.					
15.4.3. Certificado de Garantía emitida por el representante para la de Provisión de Servicio Mantenimiento y provisión de insumos por los primeros ***30.000 Km. (treinta mil kilómetros),*** incluyendo mano de obra, así como la totalidad de aceites y filtros necesarios para cada cambio fijado por el fabricante, mientras dure la garantía.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.4.4. Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.					
15.4.5. Listado de talleres propios tres (03) como mínimo,) y centros autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15.4.6. Listado de las sucursales de venta de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados.					
15.4.2. El oferente deberá presentar una constancia de contar con una experiencia de mínimo 2 (DOS) años de representación del bien ofertado.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, la oferta presentada por el Oferente ***ENGINEERING*** **<u>es</u>** **<u>descalificada</u>** en base a los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente se pasa a analizar el siguiente precio más bajo el cual es presentado por el Oferente **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** constatando en el **CUADRO** que antecede el cual fue comparado con las Especificaciones Técnicas del PBC y el **Catalogo** presentado, que **el bien cotizado cumple satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C.**

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Camión con carrocería 4x2	506.053.000	506.000.000	53.000	(0)

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio ofertado se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en las Resolución DNCP Nº 1173/2016.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la empresa **HIDRALICA DEL BRASIL S.A.,** la presente la Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2017 **"ADQUISICION DE CAMION PARA LA DIMABEL"**, con ID Nº 335.996, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25101504-001	Camión con carrocería 4x2	1	Unidad	IVECO	BRASIL	1	506.000.000	506.000.000
TOTAL									**506.000.000**

Total General adjudicado: en la presente la Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2017 **"ADQUISICION DE CAMION PARA LA DIMABEL"**, con ID N° 335.996., asciende a **Gs. 506.000.000** (Guaraníes quinientos seis millones)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 23 de octubre de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

RODOLFO SALINAS MARTINEZ
SGTO 1° MB – MIEMBRO C.E.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM - SECRETARIO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – MIEMBRTO C.E.

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO ADJUDICACION
DESCRIPCION: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2017 "ADQUISICION DE CAMION PARA LA DIMABEL"

EMPRESA: HIDRALICA DEL BRASIL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	25101504-001	Camión con carroceria 4x2	1	Unidad	IVECO	BRASIL	1	506.000.000	506.000.000
TOTAL									**506.000.000**

RODOLFO SALINAS MARTINEZ
SGTO 1º MB - MIEMBRO C.E.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM - SECRETARIO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - MIEMBRO C.E.

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL - PRESIDENTE C.E.